

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Conde de Sánchez-Ocaña.

Don José-María Sánchez-Ocaña Montalbán ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Sánchez-Ocaña, vacante por fallecimiento de su padre, don José-María Sánchez-Ocaña Cañedo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—58.487.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, de fecha 18 de noviembre de 2003, por la que se otorga concesión administrativa a la empresa «Endesa Generación, S.A.».

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2003, en el uso de las facultades que le confiere el artículo 40.3 ñ) de

la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, acordó otorgar una concesión administrativa a la empresa «Endesa Generación, S.A.», con destino a:

Ocupación de una parcela de 300 m² para instalación de básculas desmontables para pesaje de camiones en la zona de servicio del puerto de Ferrol.

Lo que se comunica para general conocimiento. Ferrol, 18 de diciembre de 2003.—El Presidente, Ángel M. del Real Abella.—58.486.

Anuncio de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena), sobre notificación a D. Luis Alberto Paternina Chasco como representante de Parking Rápido, S.L.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones notificación individual a D. Luis Alberto Paternina Chasco como representante de Parking Rápido, S.L., con burofax de las liquidaciones PA99010001, PA99020001, 850041427, 850044253, 850047102, 850051488, 850051490, 850055115, 850055743, 850056354, 850056355, 850056356, 850056357, 850056358, 850056359, 850056658 y 082001543, y al no haber sido posible practicar dicha notificación por ser el destinatario desconocido, se procede a la notificación de dichas liquidaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio.

Louí, 23 de diciembre de 2003.—Eduardo Alves Almuíña, Jefe Departamento Económico-Administrativo.—58.434.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de resolución

Interesados/domicilio	N.I.F.	Importe	Curso
Nombre y apellidos: María Ángeles López Botella R. subsidiario: Paco López Serrano Domicilio: Calle Santa María del Mar, 3, 5.º, 17. Localidad y provincia: 11006 Cádiz.	31256570F 31142624A	2.402,61	1998/99
Nombre y apellidos: Antonia Moreno Expósito R. subsidiario: Sebastián Moreno García Domicilio: Calle Alcalde Fdo Castellano, 3, 5.º D. Localidad y provincia: 41920 S/Juan Aznalfarache (Sevilla).	52698475R 28346320Q	575,53	1998/99
Nombre y apellidos: Fernando Rodríguez González R. subsidiario: Manuel Rodríguez Cabrera Domicilio: Calle Navarra, 87. Localidad y provincia: 41927 Mairena Aljarafe (Sevilla).	30948690M 30432075Q	516,27	1998/99
Nombre y apellidos: David José Ruiz Fernández R. subsidiario: José Ruiz Cabañas Domicilio: Calle Hornachuelos, 30. Localidad y provincia: 41006 Sevilla.	48807744L 31068087D	686,36	1998/99

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—58.446.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Resoluciones de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de resolución de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Contra las presentes resoluciones que son definitivas en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la ley orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrán ser recurridas potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que las dictó, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.